

H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO 2016-2018



ASUNTO: NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

Amanalco, Estado de México; a 1 de enero de 2016.

LIC. OSCAR SANTANA ALMAZAN,
PRESENTE

En uso de las atribuciones que me confiere los artículos 113, 115, 116, 117, 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 31 fracciones IX y XVII, 48 fracciones VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y aprobado en la Sesión Solemne de Cabildo de fecha 1 de enero del 2016, en mérito de lo anterior, tengo a bien expedirle el nombramiento como:

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

Exhortándole para que en los términos de la protesta de Ley que rindiera ante el H. Ayuntamiento, procure con su capacidad y vocación de servicio, contribuya a cumplir los objetivos del gobierno y de la administración.

ING. RAUL QUINTERO BUSTAMANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PROFESOR LUIS GABRIEL TENORIO PLIEGO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO